



BASES Y CONDICIONES SORTEO:

“ENTRÁ A LA CANCHA CON DZ”

1.- La participación en el sorteo denominado **“ENTRÁ A LA CANCHA CON DZ”** (en adelante, el “Sorteo”), organizado por Distribuidora de Repuestos Z SRL, con domicilio en José Ingenieros 189, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires (en adelante, el “Organizador”), implica el total conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.

2.- El presente Sorteo tendrá vigencia desde el **01 de septiembre de 2025 hasta el 23 de abril de 2026 inclusive**.

El sorteo se realizará de manera presencial, frente a escribano, en el domicilio del Organizador, el día **24 de abril de 2026 a las 12:00 hs.**

Se seleccionará **1 (un) ganador titular y 1 (un) suplente**, quienes deberán cumplir con las condiciones establecidas en estas bases.

3.-Mecánica de participación:

Podrán participar todas aquellas personas que:

Hayan adquirido maquinarias agrícolas nuevas o usadas, de manera presencial o a través de los canales oficiales del Organizador, entre el **01/09/2025 y el 23/04/2026**.

Se asignarán números de participación según el monto de compra:

- USD 0 a 50.000 → 1 número
- USD 50.000 a 100.000 → 2 números
- USD 100.000 a 150.000 → 3 números
- USD 150.000 a 200.000 → 4 números
- USD 200.000 a 250.000 → 5 números
- USD 250.000 a 300.000 → 6 números
- USD 300.000 a 350.000 → 7 números
- USD 350.000 a 400.000 → 8 números
- USD 400.000 a 450.000 → 9 números
- USD 450.000 a 500.000 → 10 números

Aquellos clientes que hayan alcanzado un total de facturación anual de **\$10.000.000 en repuestos** durante el período **01/01/2025 al 23/04/2026**, recibirán **1 número por cada \$10.000.000 facturados**.

Aquellos clientes que hayan adquirido entre el 01/09/2025 y el 23/04/2026 algún implemento tecnológico como drone, pilotos etc. Se le asignara 1 número por cada compra.

Luego de la compra, el cliente deberá completar el formulario de inscripción en la landing oficial del Organizador, consignando:

- Datos personales
- Datos de la operación
- CUIT con el que se realizó la compra

La participación será válida únicamente una vez aprobada por el Organizador.

La asignación de números quedará sujeta a validación interna.


4.- Si la operación fuese anulada, no participará del Sorteo.

No podrán participar clientes con deudas vencidas con el Organizador al momento del sorteo, salvo que regularicen su situación previamente.

El participante deberá tener relación comercial directa con el Organizador.

No participan del Sorteo los Dueños de DISTRIBUIDORA Z SRL en primera y segunda línea de consanguinidad y empleados de primera línea. Como así también no participaran del sorteo aquellas instituciones gubernamentales o políticas de ninguna índole.

5.- El premio consiste en:

 **Viaje al Mundial de Fútbol 2026 para dos personas**, que incluye:

- Pasajes aéreos
- Hospedaje
- Entradas a los 3 partidos de fase de grupos de la Selección Argentina

Condiciones del premio:

- El premio no incluye gastos adicionales tales como traslados internos, comidas, seguros, tasas o cualquier otro gasto no especificado.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero.
- El ganador podrá utilizar el premio o transferirlo exclusivamente a:
 - Familiar directo (cónyuge o pareja conviviente, hijos/as, padres y hermanos/as), o
 - Empleado/colaborador directo de su establecimiento
- No se admitirán transferencias a terceros sin vínculo comprobable.
- El ganador y su acompañante deberán contar con **visa vigente para Estados Unidos**, siendo su obtención responsabilidad exclusiva de los mismos. El Organizador no será responsable en caso de no cumplimiento de este requisito.
- El ganador deberá confirmar la aceptación del premio dentro de los **5 días hábiles** de ser notificado. En caso contrario, el premio será asignado al suplente correspondiente.

6.- El ganador será contactado por el Organizador dentro de los **5 días hábiles posteriores al sorteo**, mediante un medio fehaciente para ser informado respecto de su condición de tal, quienes para hacerlo efectivo deberán presentarse en el lugar, fecha y hora que se le indique con documento que acredite su identidad.

7.- El premio no adjudicado o no reclamado por causas ajenas al Organizador quedará en poder del mismo.

8.- Los ganadores autorizan al Organizador a difundir su nombre e imagen, así como las de su acompañante, en los medios que considere pertinentes, sin derecho a compensación alguna.

9.- El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Sorteo, así como de reemplazar el premio por otro de valor equivalente, notificando dicha situación con al menos 15 días de anticipación.

Asimismo, podrá verificar la autenticidad de las operaciones declaradas y excluir participaciones que no cumplan con las condiciones establecidas y podrá, de manera excepcional, incorporar al sorteo a clientes con vínculo comercial vigente que, por motivos particulares, no se encuentren comprendidos dentro de los períodos establecidos, siempre bajo criterios objetivos y debidamente justificados.

10.- Toda controversia será resuelta por los Tribunales de la ciudad de Tres Arroyos, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción

11.-Estas bases podrán ser consultadas en las sucursal o canales oficiales de DISTRIBUIDORA Z SRL. www.distribuidoraz.com.ar | Jose Ingenieros 189, Tres Arroyos pcia. de Buenos Aires; Argentina.